

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 29694
Retiro, 06 SEP 2017
VISTOS:

el presupuesto Municipal año 2017.

2° Cotización del Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, Rut. N°14.388.770-7, por materiales e insumos para trabajos en recinto Ramadas en Estadio Municipal.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de contar con iluminación y fuerza en sector de Ramadas en Estadio Municipal, por razones de seguridad y buen funcionamiento.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, por materiales e insumos para trabajos en recinto Ramadas en Estadio Municipal, antes el SEC, a **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, Rut. N°14.388.770-7.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por materiales e insumos para trabajos en recinto Ramadas en Estadio Municipal, antes el SEC, a **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, Rut. N°14.388.770-7, por un valor de \$400.000.- IVA Incluido

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.04.999.003.003, del

Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LAZARAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno _____ /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.